



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO SOCIAL N°066-2025-MDVO-GDS-G

Veintiséis de Octubre, 21 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N°326-2025-SGECDR-GDS-MDVO de fecha 14 de abril de 2025 que comunica que los talleres deportivos, recreativos, educativos y culturales como parte del Programa de Vacaciones Útiles 2025 fueron ejecutados durante 45 días en 46 escenarios descentralizados, atendiendo a más de seis mil beneficiarios; el Informe N°371-2025-SGECDR-GDS/MDVO de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por el Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Lic. Néstor Reynaldo Herrera Rea, que recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social realizar el reconocimiento a los 86 monitores, 03 coordinadores y 02 personal de apoyo que tuvieron a cargo los talleres educativos, deportivos y culturales del Programa Vacaciones Útiles 2025 y al Equipo Técnico de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificada por la “Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú” – Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la “Ley Orgánica de Municipalidades” – Ley N° 27972, establece que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por el artículo único de la Ley N°30968, establece que *“Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: 1) Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras. 2) Diseñar, ejecutar, evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción, en concordancia con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial”*

Que, del mismo modo el numeral 2 del artículo 84° de la citada Ley determina que son funciones exclusivas de las municipalidades distritales en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, las siguientes funciones: ... *“2.4. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación”*.

Que, el Artículo 82° de la Ley N°28044, Ley General de Educación al referirse a la coordinación y apoyo de las municipalidades señala que *“En materia educativa, el*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO SOCIAL N°066-2025-MDVO-GDS-G

Veintiséis de Octubre, 21 de mayo de 2025

Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa local, coordinan sus acciones con las municipalidades de acuerdo a lo establecido en su Ley Orgánica y en la presente ley. En este marco, las municipalidades apoyan la prestación de servicios de las Instituciones Educativas y contribuyen al desarrollo educativo en el ámbito de su jurisdicción".



Que, el Artículo 99° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°12-2021-MDVO-CM establece que "son funciones de la Gerencia de Desarrollo Social: ... a) Proponer normas, y estrategias para la gestión de la juventud, cultura, deporte y recreación, defensa y promoción de derechos ciudadanos y los programas y servicios sociales, en el marco de lo dispuesto por las normas correspondientes... c) Gestionar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con el Gobierno Regional, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque intersectorial... k) Supervisar estrategias para el fortalecimiento del proceso educativo, orientado a la niñez y juventud"

Que, el Artículo 117° del Reglamento mencionado, establece que son funciones de la de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, las siguientes:

- "a) Proponer e implementar las políticas y estrategias de la educación, cultura y deporte con enfoque cultural.
- b) Proponer, programar, dirigir, ejecutar, monitorear, controlar y evaluar políticas, planes, programas, proyectos, servicios y actividades para la promoción de la educación, cultura, deportes y recreación y su desarrollo integral.
- c) Programar eventos de reforzamiento y complementación del proceso educativo y programas de vacaciones útiles orientados a la niñez".

Que, el Informe N°326-2025-SGECDR-GDS-MDVO de fecha 14 de abril de 2025 comunica que los talleres deportivos, recreativos, educativos y culturales como parte del Programa de Vacaciones Útiles 2025, impulsados por la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre, en coordinación con la Subgerencia de Educación, Cultura Deporte y Recreación y la Gerencia de Desarrollo Social, fueron ejecutados durante 45 días en 46 escenarios descentralizados, atendiendo a más de seis mil beneficiarios.

Que, mediante Informe N°371-2025-SGECDR-GDS/MDVO de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por el Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Lic. Néstor Reynaldo Herrera Rea, se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social realizar el reconocimiento a los 86 monitores, 03 coordinadores y 02 personal de apoyo que tuvieron a cargo los talleres educativos, deportivos y culturales del Programa Vacaciones Útiles 2025 y al Equipo Técnico de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO SOCIAL N°066-2025-MDVO-GDS-G

Veintiséis de Octubre, 21 de mayo de 2025



Que, es política de la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre reconocer y saludar a las Instituciones Públicas y Privadas de nuestro Distrito, resaltar los méritos, así como reconocer y estimular a aquellas Personas e Instituciones que con su conducta ejemplar contribuyan al desarrollo de nuestra Ciudad y el País; promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad.



Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas a esta Gerencia mediante Directiva N°001-2017-MDVO-A, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 207-2017-MDVO-A, de "Desconcentración de Competencias, Atribuciones y Facultades Resolutivas de parte de la Autoridad Superior hacia los Niveles Jerárquicos Inferiores de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Gerencia de Desarrollo Social y de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, el **SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO** a los **MONITORES, COORDINADORES Y PERSONAL DE APOYO QUE TUVIERON A CARGO LOS TALLERES DE VACACIONES ÚTILES 2025**, en reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo de nuestra Ciudad y Región, de manera especial en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del distrito Veintiséis de Octubre; por su actuación profesional y entrega para el dictado y conducción de los mismos, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta.

Corresponde que dicho reconocimiento se deba realizar de forma individualizada de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TALLER
1	TEODORO ALBERTO GRANDA WONG	02679500	FÚTBOL – N.U. SAN MARTÍN
2	CESAR GERARDO MATIAS TRELLES	77661169	FÚTBOL - A.H. SANTA JULIA
3	EMMA LORENA RIVERA OLIVA	80484789	FÚTBOL - UPIS LOS CLAVELES
4	KAREN ALMENDRA RIVERA CÓRDOVA	74323422	FÚTBOL – UPIS LOS CLAVELES
5	DANIEL HIPÓLITO PRECIADO BALLESTEROS	80527146	FÚTBOL - A.H. NUEVA ESPERANZA SECTOR 8
6	REVELINO RIVAS RIJALBA	42170267	FÚTBOL – A.H. 31 DE ENERO
7	JORGE LUIS MATIAS SANCHEZ	45955342	FÚTBOL – A.H. SAN PABLO
8	WILMER JAIR GRANADINO AGUILERA	75629175	FÚTBOL – A.H. ONCE DE ABRIL
9	CLENY FRANCISCO VEGA RAMIREZ	76798486	VÓLEY – A.H. SANTA ROSA
10	HADA GICELA VILLAVICENCIO MENDOZA	40905321	VÓLEY – UPIS FLOR DE PIURA
11	VICTOR NICOLÁS CORONADO LUNA	40745527	VÓLEY – UPIS LOS CLAVELES
12	JIMMY RAMÍREZ CARHUACHINCHAY	80666904	VÓLEY – A.H. RICARDO JÁUREGUI
13	SEGUNDO LORENZO CALVA PEÑA	02625478	BÁSQUET – A.H. LOS FICUS II ETAPA
14	BAKWIN HARRY GARCIA FLORES	47767489	BÁSQUET- UPIS LOS CLAVELES
15	JIMMY MENA PINTADO	70499574	BÁSQUET – URB. SAN JOSÉ
16	NINFA DEL ROCÍO SALAZAR APONTE	70060872	AJEDREZ – N.U. SAN MARTÍN
17	MANUEL HUMBERTO SULLÓN MORALES	74853180	AJEDREZ – A.H. CONSUELO DE VELASCO
18	ERWIN ALEXIS SANTIAGO MERINO	73760647	AJEDREZ – UPIS LOS CLAVELES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO SOCIAL N°066-2025-MDVO-GDS-G

Veintiséis de Octubre, 21 de mayo de 2025

19	SCHNAIDER AYAHYR CHAVEZ ORTIZ	03465858	AJEDREZ – N.U. SAN MARTÍN
20	JESÚS EMILIO GALAN URBINA	76766371	KARATE - A.H. CONSUELO DE VELASCO
21	IRWIN JOEL MARCHAN PARIÑAS	47451069	KARATE – UPIIS LOS CLAVELES
22	LUISMARIO GALAN URBINA	76766374	KARATE – N.U. SAN MARTÍN
23	STEPHANY CAROLINA TORRES HIDALGO	48742714	KARATE – A.H. LOS POLVORINES
24	LUIZINHO BERNAL TIMOTEO	75666376	DIBUJO Y PINTURA – N.U. SAN MARTÍN
25	ROQUE TERMANDO ARELLANO ZAPATA	44041697	DIBUJO Y PINTURA – A.H. LOS POLVORINES
26	ORLANDO VEGAS CHANTA	02874114	DIBUJO Y PINTURA – N.U. SAN MARTÍN
27	LEONARDO SAUCEDO ALBUJAR	46314470	DIBUJO Y PINTURA – A.H. MANUEL SEOANE
28	KAREN BRIGHITTE SANDOVAL CHORRES	73673586	DIBUJO Y PINTURA– A.H. MANUEL SEOANE
29	MIRIAM FABIOLA COELLO SILUPU	46917137	DIVERTIKIDS – N.U. SAN MARTÍN
30	LILIANA DORELIS DE LA CRUZ CARLOS	41268122	DIVERTIKIDS - N.U. SAN MARTÍN
31	NOEMI RENÉE HUAMÁN CASTILLO	45906351	DIVERTIKIDS - N.U. SAN MARTÍN
32	MIRTHA DORA JIMENEZ CÓRDOVA	75010734	DIVERTIKIDS - N.U. SAN MARTÍN
33	NAYARA NERISSA PAUCA PEÑA	71830669	DIVERTIKIDS - N.U. SAN MARTÍN
34	LILIANA DEL ROSARIO CHADUVI ROBLES	05642278	DIVERTIKIDS – A.H. LOS POLVORINES SECTOR B
35	GASDALY CULQUICONDOR CARRIÓN	48374903	DIVERTIKIDS - A.H. MANUEL SEOANE
36	YESSENIA MARCELO FLORES	75718713	DIVERTIKIDS – A.H. LOS LAURELES
37	CORINA DEL ROSARIO PALACIOS MERINO	75010734	DIVERTIKIDS – A.H. SAN PABLO
38	YESVI EVELIN FLORES JUAREZ	46303163	DIVERTIKIDS – UPIIS FLOR DE PIURA
39	WILLIAM GUERRERO NAVARRO	02818597	MATEMÁTICA PRIMARIA – N.U. SAN MARTÍN
40	SHIRLEY KATHERINE SILVA RIMAICUNA	80165450	MATEMÁTICA PRIMARIA - N.U. SAN MARTÍN
41	KAREN ANGÉLICA MENDOZA SILVA	47593976	MATEMÁTICA PRIMARIA - N.U. SAN MARTÍN
42	KARIN LISSET RODRIGUEZ ARICA	43296915	MATEMÁTICA PRIMARIA - A.H. MANUEL SEOANE
43	MERLY YOXANI TRONCOS HUAMÁN	72472855	MATEMÁTICA PRIMARIA - A.H. MANUEL SEOANE
44	ANTHONY WILFREDO GARCIA ALAMA	70961590	MATEMÁTICA PRIMARIA – A.H. LOS POLVORINES SECTOR C
45	AGRIPINA ULLOA MACHACUAY	41285029	MATEMÁTICA PRIMARIA – A.H. SAN PABLO
46	CESAR LUIS ANGEL CHERRES RUIZ	75960548	MATEMÁTICA SECUNDARIA - N.U. SAN MARTÍN
47	PATRICIA BRAVO ÁLAMO	02821485	MATEMÁTICA SECUNDARIA - N.U. SAN MARTÍN
48	HORTZ HARRYS REQUENA VILELA	46655582	MATEMÁTICA SECUNDARIA – A.H. MANUEL SEOANE
49	ARLINTON ALBERTO GARCIA VARILLAS	70317505	MATEMÁTICA SECUNDARIA – A.H. LOS POLVORINES SECTOR C
50	JESSICA SOFIA PAUCAR YANAYACO	71085454	MATEMÁTICA SECUNDARIA – A.H. SAN PABLO
51	DEYSI FLORES FLORES	41998220	COMUNICACIÓN PRIMARIA– N.U. SAN MARTÍN
52	MARÍA MICAELA SAUCEDO ALBAN	02638025	COMUNICACIÓN PRIMARIA – A.H. MANUEL SAOANE
53	INGRID CAROLA RIVERA PALOMINO	40428312	COMUNICACIÓN PRIMARIA– N.U. SAN MARTÍN
54	IRIS LUCETTI LLACSHUANGA GIRON	70944337	COMUNICACIÓN PRIMARIA– N.U. SAN MARTÍN
55	IRENE ABAD MOROCHO	03133483	COMUNICACIÓN PRIMARIA – A.H. LOS POLVORINES SECTOR A
56	DANIXA LIZET HUAMÁN CASTILLO	71130537	COMUNICACIÓN PRIMARIA- A.H. SAN PABLO
57	ESTHER MARITZA SILVA LAROSA	02677283	COMUNICACIÓN PRIMARIA – A.H. MANUEL SEOANE
58	ANA MARIA RIVERA PALOMINO	40877183	COMUNICACIÓN SECUNDARIA – N.U. SAN MARTÍN
59	FRESIA ARELLANO CAMPOS	02871649	COMUNICACIÓN SECUNDARIA – A.H. SAN PABLO
60	LEYDI PAUCAR FLORES	44331091	COMUNICACIÓN SECUNDARIA – A.H. LOS POLVORINES
61	DEYSI LILIANA RUIZ RUIZ	44041715	COMUNICACIÓN SECUNDARIA – A.H. MANUEL SEOANE
62	MARYURY LIZETH SANDOVAL CHORRES	73673587	INGLÉS BASICO – A.H. MANUEL SEOANE
63	FLOR MILAGROS SALDAÑA PLENENCIA	75081258	INGLÉS BASICO – N.U. SAN MARTÍN
64	KATHERIN CECILIA DE LA CRUZ MEDINA	46728104	INGLÉS BASICO – N.U. SAN MARTÍN
65	YOBELY ARMANDA BARDALES FLORES	72456097	INGLÉS BASICO – A.H. SANTA JULIA
66	YENY ISABEL YACTAYO PULACHE	48960400	MANUALIDADES – A.H. SAN PABLO
67	ARACELY MARGARITA CRUZ MEDINA	25475510	MANUALIDADES – A.H. LA MOLINA II
68	ROSA AMALIA ROSAS RIVAS	02620042	MANUALIDADES – A.H. TÚPAC AMARU II
69	SOLEDAD NIEVES RODRIGUEZ	02802837	MANUALIDADES – C.H. ENACE IV ETAPA
70	MARITA ANNIE VEGAS CORTEZ	46254247	DANZAS – A.H. VILLA PERU CANADA
71	JOSÉ UCHOFE MARTÍNEZ	02636380	DANZAS – UPIIS FLOR DE PIURA
72	JORGE LUIS CALLE VÁSQUEZ	02887054	DANZAS – A.H. LA MOLINA II
73	DIANA ESTEFANI NONAJULCA PARRA	70381530	DANZAS – A.H. TÚPAC AMARU
74	MARIA JOSE DEL ROSARIO GUTIERREZ NIEVES	74474030	DANZAS – C.H. ENACE IV ETAPA
75	ROBERT ISMAEL NORIEGA ECHE	45502449	DANZAS- UPIIS LOS CLAVELES
76	ÓSCAR DANIEL RUIZ VIDAL	43867895	DANZAS- SAN PABLO/CIUDAD DE DIOS
77	GABRIEL EDUARDO BERRÚ ALVARADO	70975253	DANZAS- ALBERGUE DE MENORES SAN MIGUEL
78	LUCIA CESPEDES LONGOBRDI	72111325	BAILE MODERNO – C.U. SAN MARTÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO SOCIAL N°066-2025-MDVO-GDS-G

Veintiséis de Octubre, 21 de mayo de 2025

79	LEO VLADIMIR ALBINES SANTAMARIA	75474320	BAILE MODERNO – UPIS LOS CLAVELES
80	EMERSON JEANPIER RAMIREZ ZAPATA	75685682	BAILE MODERNO – LA MOLINA II
81	ERICSON MANUEL ANTÓN AGURTO	45833056	CAJÓN – ALBERGUE DE MENORES SAN MIGUEL
82	LISBETH ATO ROJAS	42057244	ACTIVIDAD FÍSICA PCD – A.H. LOS FICUS II ETAPA
83	JAVIER ALFREDO HERNANDEZ CHAVÉZ	02687899	ORATORIA Y LOCUCIÓN – A.H. SANTA JULIA
84	DIANA YBETH YACTAYO PULACHE	43778965	ORGANO ELECTRONICO – N.U. SAN MARTÍN
85	GENARO GIANFRANCO MAZA ZEGARRA	72423293	GUIARRA - SALA LÚDICA DE LA SGECDR-MDVO
86	ALEXANDER SANDOVAL SANDOVAL	43215456	TECNOLOGÍAS- A.H. SANTA JULIA
87	NOE MOISES RUIZ SOLANO	42607438	COORDINADOR DE TALLERES CULTURALES
88	LOURDES FÁTIMA FIESTAS IZQUIERDO	45801655	COORDINADOR DE TALLERES EDUCATIVOS
89	LUIS ORLANDO GARCIA AGURTO	41195002	COORDINADOR DE TALLERES DEPORTIVOS
90	CANDY DENICE URBINA VICENTE	45295195	APOYO Y MANTENIMIENTO
91	DIANA ROSA SANCHEZ NAVARRETE	02772376	APOYO

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes del **EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN** por su compromiso, trabajo y entrega para lograr el éxito del Programa de Vacaciones Útiles 2025; corresponde que dicho reconocimiento se deba realizar de forma individualizada de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	CARLOS HUMBERTO NIEVES ABAD	03085724	COORDINADOR GENERAL – SGECDR
2	CARMEN EXILDA NIEVES RODRÍGUEZ	02804703	COORDINADORA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
3	WILDOR ADAN LOZADA CORDOVA	46836136	GESTOR CULTURAL
4	DALIA LINDAURA CHANDUVI ROBLES	42304876	COORDINADORA CULTURAL
5	SULMY BELEN VALDEZ GUERRERO	46199739	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
6	ELSA ZAPATA BAYONA	02611804	PERSONAL DE APOYO

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Monitores, Coordinadores, Personal de Apoyo y Equipo Técnico de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; a Gerencia Municipal; a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para su publicación en la página web institucional de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISÉIS DE OCTUBRE
Lic. Néstor Reynaldo Herrera Rea
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL